



No. 13-136491- -00005-0000

Fecha: 2014-08-25 16:39:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

As. 124760

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **13-136491**– solicitud de patente de invención a favor de **OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.** Título: **JERINGA PRE-ENVASADA DE CÁMARA DOBLE.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 6000 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 27 de Mayo de 2014.

De acuerdo con las objeciones manifestadas, remitimos a la Oficina un nuevo pliego reivindicatorio compuesto por cuatro (4) reivindicaciones, las cuales se encuentran debidamente sustentadas en la memoria descriptiva y en las ilustraciones y en ningún momento exceden el alcance de la invención inicialmente divulgada.

Título

De acuerdo con la objeción referente al título de la invención, nos acogemos a la sugerencia de la Oficina y eliminamos del título, *"Jeringa pre-ensada de cámara doble y aripiprazol envasado en la jeringa"*, la referencia al fármaco. De esta manera, el título se reemplaza por *"Jeringa pre-ensada de cámara doble"*.

Claridad

Acogiéndonos a las sugerencias hechas por La Oficina, se hacen las siguientes modificaciones sobre el pliego reivindicatorio:

- Se incluyen entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos.
- Las reivindicaciones originales 2 y 5, las cuales se objetan por no contener característica técnica alguna que se pueda comparar con el estado de la técnica han sido eliminadas.
- Las reivindicaciones originales 7 y 8 se objetan debido a que se está reclamando el fármaco “Aripiprazol”.

Consideramos que la reivindicación 7 es clara debido a que los datos divulgados en el capítulo descriptivo en los párrafos [0085] – [0092] muestran que la jeringa de la invención tiene el efecto de reducir la cantidad de residuo debido a la disolución incompleta de aripiprazol durante la resuspensión. Por lo tanto, el aripiprazol es un elemento constituyente de la jeringa indispensable de la invención. Es decir, la reivindicación 7 constituye una realización preferente, que permite demostrar que la invención soluciona efectivamente el problema técnico propuesto.

La reivindicación 8 se elimina del pliego reivindicatorio.

Nivel Inventivo

La reivindicación 1 fue objetada por considerarse que se derivaba de manera evidente del estado de la técnica citado en el oficio. Esta reivindicación se limita más allá del alcance inicialmente divulgado, incorporando las características esenciales de la reivindicación 3, la cual se declaró, *cumple con el requisito de novedad y nivel inventivo*. Por lo tanto, la reivindicación 1 e inherentemente sus reivindicaciones dependientes 2-4 cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una jeringa pre-ensvasada de cámara doble (100), que comprende:

un cilindro (10) que tiene una forma cilíndrica con una línea de eje (O) como centro y que tiene una porción de derivación (11) formada por el abultamiento de una parte de una superficie circunferencial interna hacia afuera;

un conector tipo luer (20) que se provee en el extremo delantero del cilindro (10);

unas alas de sujeción (60) que se proveen en el extremo posterior del cilindro (10);

un tapón delantero (30) que encaja en el extremo delantero de la porción de derivación (11) en el cilindro (10);

un tapón intermedio (40) que encaja en el extremo posterior de la porción de derivación (11) en el cilindro (10) para sellar un preparado (S) junto con el tapón delantero (30);

un tapón trasero (50) que encaja en el extremo posterior del tapón intermedio (40) en el cilindro (10) para sellar un disolvente (L) junto con el tapón intermedio (40);

un vástago de émbolo (70) que se conecta al tapón trasero (50) desde el extremo posterior insertando las alas de sujeción (60);

una rosca hembra (64) que se forma para atornillarse alrededor de la línea de eje (O) en una superficie circunferencial interna de las alas de sujeción (60);

una rosca macho (73) que se forma para poder acoplarse junto con la rosca hembra (64) en una superficie circunferencial externa del vástago de émbolo (70).

un surco guía (65) que se forma en la rosca hembra (64) y se extiende paralelo a la línea de eje (O); y

una lámina guía (75) que se forma en el extremo posterior de la rosca macho (73) en la superficie circunferencial externa del vástago de émbolo (70) y se guía de acuerdo con el surco guía (65).

2. La jeringa pre-ensvasada de cámara doble (100) de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:

una primera saliente (66) que se forma en el extremo posterior de las alas de sujeción (60) y con la cual la lámina guía (75) se pone en contacto, con el fin de poder sobrepasarla cuando por lo menos una parte del tapón intermedio (40), que se hace avanzar girando el vástago de émbolo (70) de acuerdo con la rosca hembra (64) y la rosca macho (73), se mueve a través de la porción de derivación (11).

3. La jeringa pre-embalsada de cámara doble (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que comprende además:

una segunda saliente (67) que se forma en el extremo posterior de las alas de sujeción (60) y se pone en contacto en una posición en la cual la lámina guía (75) que sobrepasa la primera saliente (66) puede ajustarse en el surco guía (65).

4. La jeringa pre-embalsada de cámara doble (100) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el preparado (S) incluye aripiprazol.